Guayaquil, 10 de Abril, del 2013

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2012

Señores
Accionista de HELENGOLD S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía HELENGOLD S.A. analizando los libros de expedientes de acta de la junta general de socios, talonarios de aportaciones, libros de expedientes, se comprobó que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

Esta revisión la efectué con respaldos de cifras de los estados financieros conforme a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías, lo cual cumplen con las normas legales estatutarias y reglamentarias, reflejando asi la verdadera situación económica de la empresa.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Atentamente,

Ing. Victor Garces
C.I. 0906866132
Comisario